

EL REPUBLICANO.

NUMERO 14

SEMESTRE 1º

Sábado 20 de Mayo de 1815.

SIN VIRTUDES LA LIBERTAD DEGENEREA EN LIBERTINAGE. MABLY.

ESTADOS UNIDOS.

Decreto del Congreso.

El Congreso de las Provincias-Unidas de la Nueva Granada—Penetrado de los mas tiernos sentimientos por la buena memoria á que se han hecho acreedores, aquellos Ciudadanos que consagrandose al servicio y defensa de la Patria, han sacrificado y sacrifican sus vidas en los campos de batalla por sostener su liberead é independencia, y que arrastrados de este amor heroico, no dudan separarse de sus mugeres é hijos, cuya suerte no es justo que la República mire con indiferencia, pues faltandoles la sombra de sus esposos y padres, tienen un derecho adquirido con el merito de estos, y sobre la gratitud pública para estar al abrigo y baxo la proteccion del Gobierno, y teniendo á demas en consideracion:

- 1º Estar ya establecido y en observancia el aniversario funeral en sufragio por las almas de los militares difuntos, segun lo decretó el Congreso en 19 de Noviembre de 1813 con igualdad y sin ninguna diferencia á favor de todos los que han muerto en servicio de la Patria, siguiendo la carrera de las armas.
- 2º Haberse anunciado por decreto de 15 de Noviembre de 1814 un premio en tierras y ganados á beneficio de aquellos que siguieren dicha carrera en el ejército que debe obrar por los Llanos de Cazanare y Barinas.
- 3º No ser posible en las presentes circunstancias, y mientras que son tan enormes las cargas del Estado ocurrir á todos los objetos de beneficencia hasta donde se extienden los deseos del Congreso—
- 4º Que la importancia del servicio que

hacen á la Patria los que mueren en su defensa, y la calidad y naturaleza de los socorros alimenticios por la subsistencia de sus viudas y posteridad, no sufren dilaciones, al mismo tiempo que la Patria urgentemente necesitada de fondos pecuniarios, y obligada á guardar la mas escrupulosa economia hace un esfuerzo casi superior á su posibilidad, qualquiera que sea el socorro que les asigne—

5º Que por corta que sea la asignacion, siempre mejoran las viudas y huérfanos su suerte con respecto a la que corrian baxo del gobierno español, debiendo á esta Patria las consideraciones que no tuvo dicho gobierno, quien rara vez dió este consuelo á los Sargentos, Cabos, y Soldados que morian en su servicio, ninguna compensacion á las viudas é hijos de ellos por la pérdida de sus esposos y padres decreta.

1º El socorro de un real diario á las viudas de sargentos, cabos, y soldados veteranos que hubieren fallecido ó fallezcan en marcha ó campo de batalla, no dexando sucesion, y medio real mas si la dexaren, entendiendose uno y otro hasta que tengan estado, se emancipen, ó sean colocados en algun destino.

2º El mismo socorro respectivamente á las viudas é hijos de sargentos, cabos, y soldados de milicias que fallecieren en marcha ó campaña; pero limitadas las asistencias en favor de estos al término de quatro años.

3º El de las dos mesadas ó pagas conocidas con el nombre de tocas en favor de las viudas y huérfanos de los Tenientes y Subtenientes.

4º Para el goze de estas pensiones deberá hacerse constar la calidad de viudas y huérfanos con certificacion de su párroco y juez territorial, y la muerte del sargento, cabo ó soldado en marcha ó campaña de batalla, con el parte del xefe del ejército, ó certificacion del Mayor General.

5º Las pagas se cumplirán en las tesore.

rias de las Provincias donde tengan su residencia los interesados precediendo órden del Gobierno General; y acreditada la sobrevivencia de los partícipes en los casos y tiempos correspondientes.

Pásese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento, á reserva de lo que resultare del arreglo general de este ramo en que se tendrán presentes las viudas y huérfanos de los demás oficiales, segun el estado y pie en que deba mantenerse y permanecer en el montepío militar á consecuencia de los informes pendientes, y con proporcion á los descuentos que se les hagan y dotaciones que reciban.— Dado en la Sala de sesiones del Congreso en Sant. fé de Bogotá á 3 de Marzo de 1815.— Por el Congreso.— Santa Maria Vice-Presidente.— Davila.— Gutierrez Diputado Secretario.— Sant. fé 17 de Marzo de 1815.— Executese: previniéndose á los Generales que manden listas documentadas de los muertos en accion de guerra. Imprimase, y á los Gobiernos de las Provincias dígase que calificadas las circunstancias necesarias declaren las pensiones á los legítimos acredores.— Hay tres rubricas.— Rodriguez.— Es copia.— Rodriguez.

Otro de este Gobierno.

Tunja 11 de Abril de 1815 — Por recibido, que tenga su debido cumplimiento comuniquese á los S. A. Intendentes, publicándose por bando en este y en todos los Departamentos de la Provincia.— Villavicencio.— Suarez.

Extracto de una carta que nos ha dirigido un amigo, con fecha 10 del corriente.

Yo veo en la materia militar los mismos desórdenes que si estubieramos en los primeros dias de la revolucion, y se conoce bien que tanta experiencia y tan grandes peligros como los que hemos corrido no han sido bastantes á alentar nuestra apatia y pereza natural, y á estimularnos á estudiar los misterios de una ciencia sin la qual jamas seremos libres.

El ramo de Hacienda no es menos digno de las atenciones de un patriota como U. y de otros hombres ilustrados que deben hacer á su patria el homenaje de sus observaciones y talentos. El tesoro de todas las Provincias esta agotado, los Ciudadanos pobres y cansados de contribuir, el numerario ha desaparecido, por que han faltado muchos canales de su introduccion. Compañias enteras se desertan de nuestros exércitos obligados del hambre y desnudez, y todavia no tenemos

tropas ni armamento suficiente, y nuestros enemigos cada dia son mas poderosos: es decir que ahora no mas deben comenzar nuestros gastos, y que si los hombres de genio no suministran á la Nacion recursos extraordinarios, si no fomentan el entusiasmo público en esta materia, bien pronto sera el pais subyugado y asolado por nuestro feroz enemigo ¡Quanto me temo, mi amigo, que en el próximo verano se aparezcan cinco ó seis mil demonios de los que acaban de devastar á Venezuela por la parte de Cazanare! Para mi no hay cosa mas verosimil, ¿y como les resistiremos?

Yo me he atrevido á pensar que tal vez remediariamos este terrible inconveniente de la falta de numerario, amonedando todo el oro y plata de las Iglesias y de particulares, tomando el perteneciente á las primeras en calidad de empréstito, y el segundo á cambio por moneda corriente ó de qualquier otro modo que se arbitrare: prohibiendo absolutamente fuera de la Nueva Granada toda extraccion de dinero, lo que seria lo mismo que prohibir la introduccion de estos malditos generos extranjeros que nos arruinan; pero no el comercio, siempre que se hiciese con frutos y generos del pais: haciendo que toda la Nacion se vistiese de estos últimos, para lo qual todas las autoridades serian obligadas á dar el exemplo: y fomentando las fabricas interiores. El pueblo conoceria bien pronto las ventajas de esta medida, y circulando asi una gran masa de numerario se hallaria siempre en estado de sufrir una contribucion uniforme y general, que para mi seria la del uno ó dos por ciento.

Aqui se abre un campo á las indagaciones de nuestros economistas, y un lugar brillante á sus servicios. Descubrir los medios de levantar socorros perennes y abundantes para sostener en pie nuestros exércitos, sin ocurrir á medidas violentas que pudieran exasperar y rebelar el pueblo, como ya se ha experimentado en otras partes; abrir fuentes y canales de recursos, que en vez de escaparse fuera del pais, refluyan sobre él, y cada vez lo fertilizen mas; disponer positos de granos y lienzo, si posible es inacabables, á la espalda de las fronteras por donde obra cada exército; arrancar á los vagos de las poblaciones, arrojarlos al campo, y someterlos á las fatigas de la agricultura, que debe ser preferida á otras ocupaciones y trabajos de menos importancia y provecho; uniformar sencillamente el vestido de los militares, y mucho mas el de los paisanos, sin dejar la puerta abierta á los caprichos; dejando puramente lo nece-

sario para la vida, declarar la guerra á todo lo superfluo para con ello hacerla al enemigo, y desprendernos al mismo tiempo de todos los resabios frivolos que se nos introduxeron para mantenernos eternamente esclavos, todo esto es del genio de la economía. Pero si despues de agotados todos sus proyectos, aun subsistieren las exigencias públicas, y nuestra Patria en peligro clamáre por subsidios, ocurrirémos al templo, y el sacerdote al recordar las infamias de los asesinos que nos acometen, y la conducta en igual caso del piadoso Ezequias (1), nos franqueará sus tesoros, que lisougeando mucho menos al Dueño del Ueiverso que la pureza de los corazones, nos servirán con estos para defender las viudas, los púpilos, la santa Religion, nuestra Patria y Leyes, y para rebatir la insolencia de un enemigo impio.

Por lo demas, nos parece tan razonable la última parte de la anterior carta, que no dudamos sentar en su apoyo las siguientes proposiciones-

- 1ª. El comercio libre y pasivo que hace actualmente la Nueva Granada, es un desangre continuado que la debilita para la guerra y sus demas primeras atenciones.
- 2ª. Este comercio ataca en su cuna la naciente industria del pueblo, y volviendola despreciable en sus ensayos, se opone á sus progresos.
- 3ª. Como tenemos los artículos de primera rigorosa necesidad, el mismo trato viene á ser de lo superfluo; y siendolo, vuelve el pueblo frivolo y pueril: defecto inconsistente con su libertad.
- 4ª. La moralidad se resiente, y arriesgamos cambiar la sencillez inocente de nuestros compatriotas por los vicios de los europeos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

En la misma Gazeta (de Jamayca) de 18 de Febrero se encuentra el siguiente articulo muy importante copiado de las Gazetas de Londres de 31 de Diciembre último.

Diciembre 30.—Se han recibido noticias de Cadiz hasta 9 del corriente por las quales sabemos que el respetable cuerpo de comerciantes que se denominaba el ayuntamiento constitucional ha sido desterrado de aquella Ciudad por el termino de quatro años con una excepcion indecorosa á su presidente, cuyo destierro se ha de extender á diez, siendo múltado en la suma de seis mil pesos. El delito por el qual estos caballeros han sido arrancados del teatro de sus negociaciones, es el haber sostenido la nueva

(1) 4. Regum 18. v. 15. 16.

Constitucion durante el cautiverio del jóven rey, y el bombardeo de su patria por los franceses. La distancia dentro de la qual son desterrados es la de tres leguas de las murallas de aquella plaza.

Se ha dicho, pero incorrectamente, que la expedicion que se preparaba en Cadiz para la America del Sur, se habia dexado para un tiempo indefinido. Sabemos que el General Salazar se hizo á la vela el 8 de Diciembre con un solo buque, á fin de trasladarse á la Isla portuguesa de Santa Catalina y preparar allí la recepcion del armamento que ha de partir en tres divisiones. La primera de estas debe dexar la bahia con el primer viento favorable que se presente á mediados de Enero, aunque las circunstancias pueden eventualmente detenerla por mas tiempo. Para facilitar los objetos de la empresa, se ha puesto un embargo de todos los buques existentes en el puerto.

De las noticias anteriores se infiere muy bien el curso favorable á la independencia de la America que va tomando el espíritu público entre los Ingleses, el odio y detestacion con que es mirada la ingratitude y excesos cometidos por Fernando 7 en España, contra todos aquellos que hicieron tantos sacrificios por sacarle de la prision. Si han corrido una suerte tan desgraciada, sus mas ardientes servidores, y si la España toda gime baxo el yugo formidable del despotismo civil y religioso ¿qual será la suerte de los Americanos independientes si llegamos á ser subyugados? Unamos todos nuestros esfuerzos, y sostengamos hásta la muerte nuestra heroica resolucion de ser libres; de lo contrario no hay felicidad para la America que sera destruida por el yugo opresor de la tirania.

Se repiten las noticias de que en Cadiz están preparandose expediciones contra la América del Sur. De un momento á otro puede llegar á nuestrás costas la primera division, y todavia encontrará un asilo en Santa Marta. Tres meses hace que baxò de Santafé al mando del General Bolivar un ejército poderoso, capaz de subyugar aquella plaza cooperando las tropas de Cartagena. El vino provisto de dinero y de lo demas que era necesario debiendo completarse su armamento, segun se ha dicho generalmente, con las municiones armas y pertrechos que existen en aquella plaza para defensa de la Nueva Granada. Esta espera con impaciencia las noticias de las primeras operaciones, y mira con dolor que los exercitos consuman la substancia de los pueblos permaneciendo sedentarios muchos meses. El tiempo se pasa en frivolas disputas entre Monpox y Cartagena y entre los Generales Bolivar, Castillo y el

Gobierno de aquella Provincia, y la libertad se halla amenazada con expediciones españolas! Tengamos virtudes: abandonemos las pasiones y los partidos, y que unidos sinceramente nuestros ejércitos marchen à exterminar el enemigo en sus guaridas de Santa Marta, Rio-Hacha y Maracaybo; de lo contrario somos perdidos, y la América del Sur será víctima de la ambicion y del espíritu de partido que hecha por tierra los mas sábiles proyectos. (Núm.º extraordinario de la *Estrella del Occidente* de 16 de Abril de 1815.)

Siguen los preliminares.

Es bien sabida la serie de infortunios que en estos últimos tiempos han afligido à la España, y su casa reynante, desde que un favorito, escandalo y deshonor de la nacion, elevado à la cumbre de los honores por los caprichos de la desevoltura y la imbecilidad, tomó las riendas del gobierno, mas para satisfacer su loca avaricia, y sus otros crímenes, que para trabajar en la felicidad de los pueblos; desde que un ministerio envilecido subhastando, digámoslo así, las togas, los globos, y las mitras, lejos de distribuirlos equitativamente al mérito y la virtud, relegó estos últimos al olvido; y en fin, desde que las costumbres de la nacion huyeron al aspecto de mil vicios extrangeros que las substituyeron. Ya hemos apuntado en otro lugar qual fue el principio de ellos, y la simiente que los hizo brotar en todas partes. De allí el azote desolador que vino de la Francia si bre esta monarquía, el rapto y la prision de sus reyes, y el primer eslabon de esta inmensa cadena de males y padecimientos que todavia oprimen à toda la nacion y sus individuos en ambos hemisferios. Y notese aquí como los delitos de los gobernantes atraen sobre sus pueblos las calamidades!

Si extendemos en la misma época la vista por toda la Europa, la ambicion de Bonaparte se ensancha y agita los Reynos, los invade, derrama sangre humana con la misma impavidéz que un prodigo malvata el caudal que no hà buscado, y llena la tierra de consternacion. Ah! llamamos ambicion humana lo que no es otra cosa que los Senacherib, los Alexandro, los Nabuchodonosor, y la vara de la justicia eterna que se agrava sobre las naciones para purgarlas de sus crímenes, y despertarlas del adormecimiento y la embriaguéz de la prosperidad. ¡Que exemplos, para reprimir la insolencia de las pasiones, si es que apetecemos Repúblicas florecientes y durables! Pero nuestra voz es

dèbil, y su eco se desvanece y pàsa sin dexar vestigio alguno.

Recorramos, no obstante, en imaginacion el vasto cementerio de Venezuela. Esta soledad profunda, estos escombros que parecen las ruinas de un imperio que hubiese florecido, este silencio sepulcral que reyna en todas partes, y anuncia las víctimas que la muerte hà devorado, estos huesos enjutos y amontonados, que yacen à descubierto, y que no han hallado piedad que conmovier para cubrirlos, y estas sombras errantes de tantos infelices que no merecieron el honor del sepulcro, cuyos sollozos parecen implorar la compasion de los vivos, todo, todo aquí presenta la mansion de los muertos. Allí los resagos de una Ciudad populosa destruida por terremotos y sangrientas guerras, y donde la Libertad desarrollò dos veces su estandarte; mas allá grietas espantosas que parecen amenazar quanto se acerca, y estar abiertas para los malvados; campos abandonados y desiertos... aspecto melancolico de la naturaleza moribunda, y teatro de la desolacion. La sorda mano del tiempo acaba de consumir los miserables restos escapados del encono de la tiranía, y del violento choque de las pasiones. Vientos pestilenciales se levantan de diversos puntos, y como mensajeros de la muerte llevan la destruccion à todas partes: à donde quiera que resta algun vital aliento.—Generosos manes granadinos! vosotros cuya nobleza y valor os hicieron abandonar vuestro suelo, y romper los mas estrechos vinculos de la amistad y la sangre, para venir à arrostrar los peligros y la guerra, vuestros hermanos os evocan en llantos; vienen à recoger vuestros huesos, huesos queridos, tantas veces rodeados de los honores del triunfo, tantas veces terror de las batallas, y honra de la nacion: nosotros los estrecharémos, ellos sentirán el abrigo de nuestras lagrimas, y ellos serán vengados. Decid, ilustrés sombras; qué mano ó qué poder reduxo así este país à situacion tan desastrosa, qual hà sido el origen de su aniquilamiento?—

Si estas sombras hablasen breve nos persuadiríamos à que la inobservancia del derecho de gentes, y las repetidas violaciones de los pactos mas sagrados, con otras muchas causas que apuntará la historia, han influido poderosamente en la absoluta devastacion de esta comarca; es decir, que la injusticia nunca pudo, ni podrá jamás asegurar dominacion alguna. (*Se continuará.*)

TUNJA.

Por el Ciudadano José Maria Bernal
Impresor del Gobierno.